
La nueva derecha en Argentina y su repercusión en la organización de los y las trabajadores y trabajadoras de la confección de indumentaria

Mesa 51: Neoliberalismo y lucha hegemónica. El avance de la nueva derecha neoliberal durante el gobierno de Cambiemos y las formas de resistencia del campo democrático-popular

Gisela Leone. Relaciones de Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Grupo Relaciones de Trabajo comparadas en América Latina (IEALC, UBA) – CONICET, leonegisel@gmail.com

Resumen

La política laboral es sensible a los cambios en la economía mundial y de las formas de organización del trabajo, como también de los cambios de orientación de los gobiernos. La orientación política de nuestro país sufrió un importante giro a partir del triunfo de la alianza Cambiemos en diciembre de 2015.

Este cambio de ciclo es parte de un proceso regional, que fue posible gracias a la acción coordinada entre las elites latinoamericanas, los medios masivos de comunicación, los poderes judiciales y financieros, EEUU y sus nuevas formas de intervención en los países latinoamericanos (García Delgado, 2017). El fin de los gobiernos posneoliberales en Brasil, Ecuador, Uruguay y Bolivia dio paso al retorno de las derechas en Nuestra América.

La cadena textil - indumentaria ha sido una de las más afectadas por este tipo de políticas. La apertura comercial y la pérdida del poder adquisitivo repercutieron gravemente en el consumo interno y la fabricación nacional. Esto llevó a la pérdida de miles de puestos de trabajo, cierre de empresas y aumento de la capacidad ociosa. En ese contexto, una de las respuestas posibles frente a la crisis y la desesperación ha sido la organización en cooperativas de trabajo en el marco del MTE y la CTEP.

El objetivo del presente trabajo -que se enmarca dentro de una investigación más amplia sobre el proceso de organización de los trabajadores informales de la costura- es comprender la relación entre el crecimiento de las cooperativas de trabajo textiles con las políticas laborales implementadas por la llamada “nueva derecha”.

La metodología utilizada es de tipo cualitativa, con énfasis en el análisis de noticias periodísticas, datos estadísticos y entrevistas en profundidad a trabajadores organizados.

Palabras claves: Nueva derecha, políticas laborales, cooperativismo

1. Introducción

En los últimos años en nuestro país, hemos sido protagonistas de una gran cantidad de reformas en materia social, previsional y laboral. Se ha dado un giro hacia la derecha de la mayoría de los gobiernos en Nuestra América, que han intentado socavar los derechos de los y las trabajadores/as.

Algunos intentos de reformas no han podido concretarse, gracias a la resistencia de las organizaciones sociales y sindicales.

A pesar de este contexto hostil, algunas de estas organizaciones han crecido y se han posicionado como referentes en el campo popular. La CTEP ha sido una organización clave en este contexto. En ese marco, nos preguntamos acerca de la influencia que ha tenido la política del gobierno de Cambiemos en la organización e institucionalización de la economía popular.

Para esto tomaremos el caso de los polos textiles nucleados en el marco del MTE – CTEP que se han desarrollado durante todo este periodo. En ese marco, nos preguntamos cómo impactó la política de Cambiemos en la cadena textil-indumentaria. Más específicamente, ¿cuáles fueron los principales aspectos que influyeron en el desarrollo de los polos textiles

en el neoliberalismo tardío? ¿Cómo se organizó el sector textil de la economía popular en este contexto?

El abordaje metodológico de la investigación es de tipo cualitativo. Hemos realizado en la presente ponencia una breve síntesis de la bibliografía sobre las nuevas derechas, la economía popular, así como también hemos realizado entrevistas en profundidad (en el marco de la tesis doctoral) a funcionarixs, costurexs organizados en cooperativas y personal administrativo de las organizaciones sociales. Asimismo, se han relevado notas periodísticas de diarios nacionales como también se han consultado informes laborales de distintos centros de estudios

2. Políticas sociolaborales en el contexto de Cambiemos (2015-2019)

Las políticas sociales resultan de la compleja trama que involucra, entre otros, las ideologías dominantes, los valores socialmente consensuales, los conflictos de intereses, los arreglos institucionales, los conocimientos y técnicas de actuación propios a cada sector. La historia de los países ha demostrado que esta configuración, aún siendo singular a cada caso, puede ser comprendida a partir de algunas características generales que conforman los modelos de protección social (...) (Fleury y Molina, 2000, p.1).

Las políticas referidas a la seguridad social abarcan una serie de beneficios ya sean en especie o monetarios. Esta es una característica que la diferencia de otras políticas sociales.

Es posible reconocer la especificidad de las políticas laborales como aquellas particulares intervenciones estatales que tienen por objeto el trabajo humano y las interacciones que de él se derivan y que en la medida en que regulan la relación del capital y el trabajo, operan de manera directa en la esfera de la distribución primaria del ingreso (Danani, 2004).

La política laboral es sensible a los cambios en la economía mundial y de las formas de organización del trabajo, como también de los cambios de orientación de los gobiernos.

La orientación política de nuestro país sufrió un importante giro a partir del triunfo de la alianza Cambiemos en diciembre de 2015. La asunción de las nuevas autoridades se tradujo en el inicio del llamado “gobierno de los CEO’s”, dada la cantidad de directivos de empresas privadas que asumieron la función pública (Canello y Castellani, 2016).

Este cambio de ciclo ha sido parte de un proceso regional, que fue posible gracias a la acción coordinada entre las elites latinoamericanas, los medios masivos de comunicación, los poderes judiciales y financieros, EEUU y sus nuevas formas de intervención en los países latinoamericanos (García Delgado, 2017). El fin de los gobiernos posneoliberales en Brasil, Ecuador, Uruguay y Bolivia dio paso al retorno de las derechas en Nuestra América.

El fin de los precios de los *commodities* en alza, generó una profunda restricción externa lo que denota una fuerte dependencia de las divisas del exterior. Ante esto la única salida fue el cepo cambiario.

El conflicto de la 125, la crisis mundial, la ruptura de la alianza con el sindicalismo burocratizado y la capacidad de la derecha de captar lo que se quería escuchar, permitió la asunción de la alianza Cambiemos. Este gobierno, al igual que en los demás países de Nuestra América, se instaló en un momento en que la globalización neoliberal estaba decayendo y por eso se le da el nombre de “neoliberalismo tardío”.

Siguiendo a Nazareno (2019) el programa económico de las derechas consiste en la eliminación de controles sobre precios, la integración del mercado comercial, financiero y de capital internacional, la reducción de impuestos al capital para aumentar las inversiones, el control de la inflación por instrumentos cambiarios y monetarios y la liberalización del mercado de trabajo. Estas medidas coinciden con lo implementado por Cambiemos, en una clara expresión de la “vieja” derecha, adoptando los principios de los ’80 y del consenso de Washington. Sin embargo, las nuevas derechas se caracterizan por su relación con la democracia y ser más estatistas y más sensibles socialmente. Como señala Arias et. al (2017), la pobreza si puede ser atendida desde el gobierno, pero desvinculada del problema del desempleo o la desigualdad. Se puede hacer asistencia en modo de ayuda, no de activación de consumo ni del sujeto de derechos.

En nuestro país, las primeras medidas que hicieron eco de este “neoliberalismo tardío” fueron la devaluación del peso, la disminución de las retenciones al campo, la apertura del comercio exterior, los aumentos tarifarios en los servicios básicos, sumado a una gran

cantidad de despidos en el sector público (Pierbattisti, 2018) primero, y luego en el sector privado.

Otra de las variables fundamentales sin la cual es no es posible comprender la dinámica que tuvo Cambiemos en el gobierno, es el rol que jugó el Ministerio de Modernización creado solo un mes después de haber asumido el mandato. Uno de los objetivos claros de la nueva gestión fue la modernización estatal. En esa dirección, se decretó en Marzo de 2016 el “Plan de Modernización del Estado” (Decreto 434/2016). Este decreto otorga una variedad de facultades al Ministerio de Modernización para: “Ejecutar todas aquellas acciones necesarias para la efectiva realización del Plan de Modernización del Estado”(Art 4^a a)

Según la estrategia del gobierno, el eje de la modernización del Estado sería la incorporación de infraestructura y adelantos tecnológicos. Tal como sugiere la noticia “Lo que menos hizo el Ministerio de Modernización, fue modernizar el Estado” (Zeschau, 2019) “el análisis de dotaciones óptimas, actividad que, en lo formal, estuvo destinada a evaluar el número de trabajadores públicos que se requerían en cada dependencia” llevó, en primera instancia, a despidos masivos en el sector público que se conjugaron con diversos ataques desde lo discursivo tales como “la grasa militante, la industria del juicio”. Según datos del CEPA (2017) la cifra de despidos y suspensiones ascendió a 74580 trabajadores en el sector público entre diciembre 2015 y diciembre en 2016.

La “modernización” en realidad es el traspaso de la representación de los intereses de un sector de la sociedad a la función pública: el gobierno de los Ceos. La modernización implica “abrirse al mundo” y esto es insertarse en el mundo financiero internacional, que en lo concreto significó la toma de deuda y la integración a la alianza del Pacífico. Este proceso de modernización llevó rápidamente a una reducción de la planta permanente de trabajadores del Estado. Según los datos oficiales, la cantidad de empleados en el sector público entre diciembre 2015 y marzo 2016 se redujo en 56.904 trabajadores. Si bien el 19 de mayo de 2016 fue aprobada la Ley de Emergencia Ocupacional por la Cámara de Diputados, esta fue vetada al día siguiente por el ex-presidente Mauricio Macri con el argumento de que era una ley “anti empleo” y señaló que:

“Ellos creen que lo argentinos no podemos vivir en libertad, y por eso nos proponen leyes que congelan el empleo, cepos al trabajo, sin importarles todos los que trabajan en negro, o no tienen trabajo (...)Esa ley va a traer más pobreza, porque claramente aquellos que están en la pobreza son más fáciles de vulnerar, de someter; tienen miedo a que podamos ejercer

esa libertad, y por eso es que proponen leyes que apuntan a que no podamos avanzar, que desconfían de lo que somos capaces los argentinos.” (Diario La Nación, 2016).

La Ley anti despidos prohibía los despidos por 180 días e imponía la doble indemnización. En este discurso claramente se puede ver la perspectiva neoliberal desde la que se entiende esta tipo de regulaciones como un obstáculo a la libertad de acción de los y las argentinos/as. Desde este enfoque toda regulación será considerada como agobiante y no permitirá el desarrollo del libre mercado. Como se ve en las palabras del ex presidente, la libertad es una condición fundamental para el desarrollo.

Los despidos en el sector público animaron de alguna manera a lxs empresarixs a hacer lo propio. Según el informe publicado en julio de 2019 por el CEPA, en enero y febrero de 2019 eran más significativos en el sector público. Esta tendencia se fue revirtiendo hasta llegar a 19757 despidos en el sector privado contra 125 en el sector público para el trimestre enero - marzo 2019. Es decir, que mientras en el 2018 había un 57% de casos de despidos en el sector público, en el 2019 este representa solo el 1%. Si a su vez lo comparamos con el mismo periodo del año anterior, hubieron 19882 despidos versus 14068 en 2018, es decir, un aumento del 41% de despidos en términos totales. Además, si se analizan las causas de los despidos 1 de cada 5 despidos durante el primer trimestre de 2019 se relacionan con cierre de empresas o planta, número superior al registrado en 2018 (CEPA, 2019). Asimismo, se utilizaron los procedimientos preventivos de crisis como un medio para despedir trabajadorxs a menor costo, negociados a veces inclusive con el actor sindical. Tal como argumentan desde el CEPA (2016):

“Esta lógica se ubica en línea con la desjerarquización de la política laboral a partir del pasaje de Ministerio a Secretaría, y con la aplicación de una política pro empresarial explícita que se manifestó en el veto de la ley en 2016 y en el abandono de mecanismo protectores como los subsidios al empleo (REPRO)”.

En este marco de despidos y su consecuente aumento del desempleo, la negociación colectiva se vio al menos limitada. Este contexto se utilizó como estrategia para presionar a la baja la negociación salarial. Como dijo el ex ministro de Hacienda y Finanzas “Cada paritaria discute lo que puede discutir. Me parece que acá no es solamente la dimensión del salario sino también cuidar el empleo... Cada sindicato sabrá dónde le aprieta el zapato”. (Página 12, 2016).

3. Las consecuencias en la cadena textil-indumentaria

En un contexto en el que se fomentado la financiarización de la economía, se ha destruido a la industria y la cadena textil - indumentaria ha sido una de las más afectadas. Según un informe de la fundación ProTejer, han cerrado un promedio de 3 empresas por día, con un total de 50 mil puestos de trabajo perdidos en las 4229 compañías que cerraron sus puertas desde 2015 hasta el 2019. La apertura comercial ha devastado a la industria: según esta misma fundación, en el 2019 ingresaron al país 76,25% más de prendas de vestir que en 2015 (6.883 contra 12.126).

“Lo que hizo el gobierno.... Abrió todo lo que era, que estaba de recursos de amparo, los liberó, y ahí perdimos entre 5 y 6 mil trabajadores en menos de 6 meses (...) Se dieron en paralelo dos cosas: una que cayó el poder de compra, entonces cae el consumo interno. Y sobre el mercado interno más chico tenés en paralelo un aumento muy importante de importaciones y que conjugado te da que las importaciones ganan mercado sobre un mercado más chico por tanto hay menos espacio para la producción nacional. (Vocal AOT, 2018).

El presidente de la Fundación ProTejer, Yeal Kim, alertó que todo esto deriva en que el sector atraviesa "la peor crisis de este nuevo siglo" según informa la noticia "Por día cierran tres textiles y se pierden 50.000 empleos" (Diario Popular, 2019). En la industria textil se registró una capacidad ociosa del 70% en el 2018 y una baja en la actividad entre 2016 y 2018 de un 25% según los datos de la FITA publicados en la noticia "Industria textil: cuánto cayeron la actividad y el empleo" (Origlia, 2018). En ese sentido una diseñadora de indumentaria nos afirmaba

“Y ahora ni hablar, con la crisis, es uno de los rubros más golpeados (...) ya veníamos, de hace 4 o 5 años, pero con esta última crisis, que bajó el consumo... porque el textil vive 100% del consumo interno. Y lo que bajó es el consumo interno, entonces es la primera que se afecta. y uno familia tipo, lo primero que baja es ropa” (Diseñadora de indumentaria, 2017)

A pesar de los reclamos de los diversos sectores manufactureros, el gobierno se ha excusado en los acuerdos comerciales internacionales, como lo evidencia uno de los vocales sindicales de AOT:

“Si sabemos muchachos, pero esto lo traemos de China y nosotros le mandamos limones y los chinos nos están diciendo che flaco si quieres que te sigamos comprando limones

déjanos entrar las medias". Van a la balanza comercial y les conviene mandar limones a China. Y no nos gusta, pero es así... a mí no me gusta ver eso (Vocal AOT, 2018).

Por su parte, el Sindicato de Obreros de la Industria del Vestido y Afines (SOIVA) a nivel nacional no ha realizado demasiadas declaraciones ni protestas por la crisis que atravesaba y su estrategia estuvo más arraigada a la idea de supervivencia, es decir, esperar a que vengan tiempos mejores. Así lo manifestaba la secretaria general del SOIVA Tierra del Fuego:

Por ahora estamos cerrando el año de manera tranquila, ya las bajas en el sector las tuvimos y tenemos muchas esperanzas de que la situación mejore... muy por debajo de las necesidades de una familia trabajadora, estamos aguantando y esperamos que esto cambie. (Tiempo fueguino, 2019).

Desde el punto de vista de los/la dueños/as de las marcas y de los/las talleristas, el problema principal estuvo en la caída del consumo interno. Los aumentos en los insumos han sido considerables y frente a esto la variable de ajuste siempre son lxs costurerxs que se han visto a competir por ver "quién hacía esa prenda por esa plata" (Responsable de producción de la Federación de Costureros, 2020) debido a la competencia que se ha dado en el sector. La crisis ha llegado a tal punto que los/las trabajadores/as se encuentran en condición de subsistencia.

"Un contexto donde hay mucha situación de hambre y desesperación y los compañeros están haciendo lo que pueden, hace 4 años que hacen lo que pueden" (Coordinadora textil MTE, 2019).

La ideología del *esfuerzo individual* se ha expresado en distintos frentes: docencia, política social, conflictos laborales. El emprendedorismo ha calado hondo en estos últimos años. De hecho, los niveles de empleo se mantienen gracias al aumento de los monotributos. El neoliberalismo implementado con el macrismo tiene su base ideológica en el esfuerzo individual y esto atraviesa el sostenimiento de la desigualdad (Arias et. al., 2017)

Al mismo tiempo, se ha incrementado el empleo informal. Durante el gobierno de Cambiemos, el trabajo no registrado ha llegado a su máximo pico en los últimos 15 años, representando el 35% de la PEA.

Esto nos permite dar cuenta de un cambio en la lógica de las políticas sociales y laborales. En el ámbito de las relaciones de trabajo institucionalizadas, los despidos han posibilitado a

su vez poner un techo a la negociación colectiva y la baja del salario real junto con la caída del salario mínimo, vital y móvil. La creciente desocupación, informalidad y precariedad muestran el deterioro del mercado de trabajo. También se ha desinstitucionalizado y desregulado las relaciones laborales desde distintos lugares, como la Paritaria Nacional Docente, el aumento del SMVM por decreto, sumado al ataque y persecución constante contra abogados, jueces y sindicalistas. Esto ha afectado a toda la clase trabajadora en su conjunto. Por su parte, en la economía popular, estas políticas provocaron un gran retroceso en las condiciones de vida de los trabajadores.

4. Reflexiones sobre los intentos de reforma laboral

En la cadena textil - indumentaria, la tercerización laboral es una práctica totalmente extendida. En este sentido, es relevante analizar el proyecto de reforma laboral impulsado por la Alianza Cambiemos.

En diciembre de 2017, se elaboró un borrador de un proyecto de reforma laboral para modificar la ley de contrato de trabajo en varios puntos, todos tendientes hacia la flexibilización de las relaciones de trabajo. El punto que define la cuestión de la tercerización tiene que ver con el principio de solidaridad empresaria, que establece:

Art. 30. — Subcontratación y delegación. Solidaridad.

Quienes cedan total o parcialmente a otros el establecimiento o explotación habilitado a su nombre, o contraten o subcontraten, cualquiera sea el acto que le dé origen, trabajos o servicios correspondientes a la actividad normal y específica propia del establecimiento, dentro o fuera de su ámbito, deberán exigir a sus contratistas o subcontratistas el adecuado cumplimiento de las normas relativas al trabajo y los organismos de seguridad social. (...) El incumplimiento de alguno de los requisitos harán responsable solidariamente al principal por las obligaciones de los cesionarios, contratistas o subcontratistas respecto del personal que ocuparen en la prestación de dichos trabajos o servicios y que fueren emergentes de la relación laboral incluyendo su extinción y de las obligaciones de la seguridad social. Las disposiciones insertas en este artículo resultan aplicables al régimen de solidaridad específico previsto en el artículo 32 de la Ley 22.250. (Párrafo incorporado por art. 17 de la Ley N° 25.013 B.O. 24/09/1998).

El proyecto de reforma excluye específicamente a quienes tercericen actividades complementarias como limpieza, seguridad, mantenimiento, servicios médicos, de higiene y seguridad, gastronomía y/o informática, así como también los servicios de transporte. Además agrega un párrafo en el cual se establecería que quienes demuestren que cumplen con el control serán eximidos de la responsabilidad solidaria. Ya son conocidos los efectos que tiene flexibilizar la responsabilidad solidaria y esto habilita a una mayor subcontratación precarizante. Para el caso de las confecciones, donde la precariedad está al alcance de la mano, las consecuencias redundan en mayor informalidad y precariedad de los trabajadores, ya que las grandes empresas y marcas tienen una menor presión sobre el control de los talleres subcontratados y de esta forma pueden conseguir mejores precios y por lo tanto abaratar costos, aun a expensas de condiciones inhumanas de trabajo, trabajo esclavo, explotación, etc. Independientemente del motivo principal por el cual recurren a la tercerización, las empresas no solo tercerizan actividades que consideran secundarias, como la seguridad, limpieza o comedores, sino que también la utilizan para desentenderse de actividades centrales de su razón de ser. Este es el caso de la industria del vestido, en particular la rama de las confecciones, donde se terceriza todo el proceso productivo, evitando así tener talleres propios con trabajadores en relación de dependencia.

Pero los intentos de reforma no solo se han intentado realizar vía legislativa, sino también vía judicial. En lo que atiene al caso de la cadena textil-indumentaria específicamente, luego de 13 años, la justicia sobreseyó a los dueños de las marcas para las cuales trabajaba el taller clandestino de Luis Viale, incendiado en 2006 en el que murieron cinco personas. (Nueva ciudad, 2019).

Según este fallo, la responsabilidad de la explotación laboral recae en los y las talleristas bolivianos/as ya que sostiene que es el resultado de sus prácticas laborales y que deben resolverlo como colectividad migrante. De esta forma, el fallo judicial sienta jurisprudencia con una orientación que prácticamente habilita la tercerización precarizante y con reducción a servidumbre.

5. La economía popular en tiempos “cambiantes”

5.1 Diferencia entre economía popular y economía social y solidaria.

En primer lugar, es menester diferenciar la economía popular de la economía social y solidaria. Esta última ha sido reservada para aquel sector en el que se establecen lazos de

solidaridad, con foco en actividades reproductivas (no remuneradas, que garantizan la reproducción de los y las trabajadores y trabajadoras en el mercado de trabajo o actividades productivas). Este tipo de actividades están basadas en los principios de reciprocidad y redistribución. En la economía popular, no se ven este tipo de lazos solidarios que apuntan hacia el trabajo reproductivo (Bruno, Coelho, Palumbo, 2018). Su objetivo es mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores informales, que requieren de inventarse un trabajo para subsistir. Como afirmó Pérsico en una nota reciente:

Yo discutí mucho con (el economista José Luis) Coraggio sobre el uso del término economía popular en lugar de economía social. Le decía, "yo te estoy insultando a vos, que sos un gran pensador de la economía social, si digo que lo que hacemos nosotros, lo que hacen nuestros compañeros, es economía social...! Porque no están las reglas de juego que vos creés que tendría que haber en la economía social". Son otras reglas de juego, es la selva, vivimos en el medio de esa selva. ¿La queremos ordenar y llevarlas a la economía social? Sí. A un porcentaje lo vamos a poder llevar hacia ahí, pero no todo (Vales, 2020).

Como sostienen Bruno, Coelho y Palumbo (2018), la economía popular es un fenómeno social, político y económico que, en Nuestra América ha significado una resistencia a la aplicación de las políticas neoliberales. En ella se integran distintas formas organizativas propias de la tradición europea cooperativista del siglo XIX, con formas de economía comunitaria, típica de los pueblos originarios y prácticas de trabajo informal y cuentapropista, propias del sector urbano que se originaron como una estrategia de sobrevivencia ante la caída del trabajo asalariado. Se trata de la creación y sostenimiento de la propia fuente de trabajo en un contexto de aumento del desempleo y la informalidad y precariedad laboral.

5.2 La personería social de la CTEP

La CTEP, cuyo nombre real es Asociación de los Trabajadores de la Economía Popular, ha luchado por obtener el reconocimiento legal en el marco del modelo sindical argentino. Es decir, que se ha proclamado como una confederación de un sector específico de la economía en la cual se nuclean distintas ramas de actividad como Reciclado, Empresas

Recuperadas, Textil e Indumentaria, Vendedores Ambulantes, Ferias Populares, Artesanos, Cooperativistas de Infraestructura Social, Campesinos. (Grabois y Pésico, 2017).

El reclamo de la CTEP ha sido que se reconozca como tal y se incorpore a la CGT, ya que está conformada por *trabajadores*. Esta es una novedad que ha sido la lucha de la organización, pasar de ser un sujeto beneficiario de un plan a ser reconocido como sujeto trabajador.

Segun Bruno, Coelho, Palumbo (2018) durante el Kirchnerismo la CTEP atravesó un proceso de “institucionalización conflictiva”, concepto que retoman de Dinerstein (2010) caracterizada por las contradicciones que se han con el Estado, en manos de un gobierno con el cual compartían cierta orientación de las políticas. El otorgamiento de la personería social se dio en el marco de la última presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, en el ultimo día de su mandato bajo la resolución 1727/15 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, no llegó a publicarse en el Boletín Oficial, por lo que su texto original fue modificado y finalmente se otorgó la personería bajo resolución 32/16 del MTEySS publicado en el boletín oficial el 02 de febrero de 2016. Esta resolución resultó más específica que su antecesora, pero aun así se crea un régimen especial de personería para la ATEP, complementario del modelo sindical argentino, porque no se rige bajo la Ley de contrato de trabajo 20744. Tal como indica en la resolución 32/16 en su artículo 2

Queda entendido que la definición de trabajo y de trabajadores utilizados en esta norma refieren a la actividad creadora y productiva en sí realizada en la economía popular, situación no prevista por la normativa vigente sobre Contrato de Trabajo y por lo tanto no implica sometimiento a dicha ley.

Por lo tanto, la norma aplica a aquellos trabajos independientes que se dan en el marco de unidades económicas populares, en las que los medios de producción pertenecen al trabajador y se encuentran en el marco de una cultura popular (Grabois, 2018). La resolución 18847/15, dictada por el Ministerio de Desarrollo Social ha clasificado las modalidades que puede adoptar el economía popular en la práctica. Estas son: persona física, cooperativas de trabajo, proyectos productivos y/o de servicios y agrupamiento de marcas colectivas.

Nos centraremos en la presente investigación en las cooperativas de trabajo ya que ha sido la forma adoptada por excelencia para la conformación de los polos textiles.

5.3 La Ley de Emergencia Social

El otro hito relevante que ha conseguido la CTEP es la promulgación de la Ley de Emergencia Social nº 27200. El proyecto original de la Ley fue ampliamente discutido, lo que conllevó luego de dos años de grandes luchas y movilizaciones, a su aprobación por unanimidad. No podemos dejar de mencionar que las marchas y movilizaciones impulsadas por la CTEP fueron acompañadas en principio por las dos CTA y hacia fines de 2016 se sumó la CGT (Muñoz y Villar, 2017). Pero también fue acompañada por otros sectores como la federación Agraria Argentina, la CGE y la Pastoral Social (Onorato, 2017).

Uno de los aspectos más relevantes de dicha ley es la instrumentación del *salario social complementario*, aún vigente. Se trata de una suma en dinero que se otorga a aquellxs trabajadorxs que participan de una unidad productiva de la economía popular que con sus ingresos no alcanzan el salario mínimo, vital y móvil.

En su implementación, se operativiza a través del otorgamiento de una tarjeta social por lxs integrantes registradxs de cada cooperativa. Para el año 2018, la tarjeta tenía un monto de \$4000. Según una de las informantes claves “los compañeros cobran el salario (social complementario) en su gran mayoría también, igualmente siempre hay casos que no pueden sacarlo, o se les cae”.

6. La organización de los trabajadores y las trabajadoras de la costura

En el año 2001 se conformó la asamblea “20 de diciembre” en el barrio porteño de Parque Avellaneda organizando una olla popular (donde antes había funcionado un bar), que luego se convertiría en un comedor comunitario. En el año 2002 se constituyó jurídicamente como organización civil y se dio en llamar “La Alameda”. Por su localización cercana a numerosos talleres textiles, fueron frecuentados por una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras de la costura, que buscaban denunciar las condiciones a las que los/las someten los encargados y dueños/as de los talleres de confección: condiciones de ilegalidad, clandestinidad y reducción a la servidumbre. Como organización social, La Alameda decidió realizar las primeras denuncias ante la Defensoría del Pueblo en la Ciudad de Buenos Aires.

En el 2010, conformaron la cooperativa “No Chains” junto con Dignity Returns de Tailandia para la fabricación de ropa “sin esclavos” (Terceiro, 2019).

Otro de los hechos que desencadenó en la creación y fortalecimiento de nuevas organizaciones sociales fue el incendio del taller de Luis Viale en el año 2006¹. En el año 2015 se conoció públicamente el incendio de otro taller en el que murieron 2 niños se acuerdo con la noticia “Dos niños murieron en Flores al incendiarse un taller clandestino” (Castro, 2015). Este hecho dio un nuevo impulso a la organización de lxs trabajadorxs de la costura, lo cual desencadenó un proceso de organización, principalmente dentro de la colectividad boliviana que logró articularse con otras organizaciones sociales y políticas (Bertellotti, Fara, Fainstein, 2019), como el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). Esta articulación fue la condición de posibilidad para el surgimiento de los polos textiles. En el marco de ese proceso, uno de los entrevistados nos señala:

“Yo principalmente porque estaba vinculado a la militancia, mis amigos eran de la CTEP y MTE algunos. Entonces voy y les digo: compañeros yo quiero vincularme, pero no solamente desde la militancia sino quiero militar mí y trabajo, quiero organizarme como trabajador.” (Costurero, 2019)

Una de las organizaciones que se consolidó luego de esta tragedia fue Simbiosis Cultural. Según la información relevada en las entrevistas, la organización estaba conformada por quince trabajadores/as costureros/as y había realizado hasta ese momento, algunas reuniones e incipientes actividades, principalmente audiovisuales. Luego del incendio, convocaron a una asamblea en la plaza de Flores en la que asistieron alrededor de 200 personas. Dicha asamblea contó con la presencia de vecinos, organizaciones sociales, sindicales y políticas. Para diciembre de ese mismo año, se inauguró la cooperativa de trabajo “Centro Autogestivo de Cooperativas Textiles de Indumentaria de Ciudadela Juana Vilca” administrada por dicha agrupación según la noticia “Se inauguró el centro textil Juana Vila que agrupará a siete cooperativas” (Ansol, 2015). La misma se incorporó como uno de los polos textiles organizados dentro del MTE. Estos polos se fueron organizando cada vez más, buscaron espacios físicos para desempeñar la tarea, al tiempo que comenzaron a

¹ Cabe destacar que luego de 13 años y de haber condenado a dos talleristas, sobreseyeron a los dos dueños de las marcas

registrarse en el INAES. Al mismo tiempo, en un marco más amplio y general desde la CTEP, el Estado comenzó a verse como la patronal, el actor a quien deberían dirigir sus demandas, idea claramente expresada en los cuadernillos de capacitación de ENOCEP (Escuela Nacional de Organización Comunitaria de la Economía Popular).

6.1 Los polos textiles

Los polos textiles son espacios comunes de trabajo, conformado por varias cooperativas de la economía popular, que usualmente llaman “galpón”. En el 2015 se creó el primer polo textil en Villa Fiorito, compuesto por la primera cooperativa en este proceso: Cooperativa Miró. En la actualidad, existen alrededor de cuarenta polos textiles. La mayoría se encuentran ubicados geográficamente en el AMBA. En Ciudad de Buenos Aires, están principalmente en la zona de Mataderos, otro polo se ubica en Parque Patricios, uno en Lugano, uno en bajo Flores y otro en Soldati. Existe una cierta heterogeneidad en su composición, en cuanto a maquinarias, cantidad de cooperativas que se encuentran presentes en cada galpón y cantidad de costurerxs. La cantidad de integrantes promedio es de veinticinco - treinta costureros por polo. Casi todas las cooperativas de Provincia y Ciudad de Buenos Aires poseen matrícula, excepto las más nuevas que han iniciado el trámite recientemente. En los polos textiles se desarrollan todas tareas de del proceso: corte, estampado, costura y terminación, focalizándose principalmente en la costura (Bertellotti, Fara, Fainstein, 2019).

Para el año 2017 se creó la Federación de Cooperativas del Sector Textil. Todas las cooperativas se encuentran nucleadas en dicha Federación. A su vez, la Federación pertenece a la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE), creada en diciembre de 2019, en el marco de la CTEP.

Siguiendo las declaraciones Emilio Pérsico, secretario de Economía social del Ministerio de Desarrollo Social y secretario general de Movimiento Evita, en la nota recientemente realizada en el diario Página 12, hay alrededor de 600 mil trabajadores y trabajadoras en los polos textiles.

Al interior del MTE, se ha conformado un sector específico para la atención y asistencia de los distintas ramas de la economía popular. En el caso de la rama textil, se encargan de brindar un soporte administrativo, contable, legal, productivo a todas las cooperativas de la Federación. Asimismo, realizan el seguimiento de los temas legal, las actas de las asambleas, los libros de cooperativas, el seguimiento del contador, para mantener las excepciones por ser cooperativas, tramitan los juicios, las-pre liquidaciones de IVA, las habilitaciones municipales, entre otros trámites.

También realizan la inscripción y seguimiento de los trabajadores en el monotributo social y la mutual senderos, administrada por la CTEP. En relación a esto, según una informante clave, se realizó la unificación de programas a través del plan “Hacemos futuro” que modificó y agregó nuevos requisitos formales para mantener la asignación. No hubo ninguna explicación ni capacitación previa, ni siquiera a lxs funcionarios de ANSES lo cual generó muchas complicaciones a todxs lxs trabajadorxs de la economía popular. Asimismo, en febrero de 2019 se dio de baja el componente de obra social de alrededor de seis mil monotributistas sociales alegando que no usaban la cobertura.

Adicionalmente, este sector recibe solicitudes de toda índole, desde asistencia para utilizar el home banking hasta organizar colectas por diversos problemas en los barrios. Tal como nos afirmó una referente textil del MTE (2019):

“Y pasa que por ahí un día te llaman para decirte necesito cobrar esto porque no tengo plata y al día siguiente te llaman y te dicen que tuvieron un accidente y no saben cómo tramitar en la obra social y al día siguiente porque se incendió la casa a una compañera y necesitan juntar cosas”.

A partir del trabajo de campo, podemos ver que en todos los casos las políticas económicas del gobierno de Cambiemos han impactado negativamente en los ingresos y condiciones de vida de lxs costurerxs, principalmente aquellxs que trabajadorxs dispersos, que trabajan a domicilio.

“Y después ya inició el gobierno de Mauricio Macri y ya estaba la economía muy mala, empeoró todo. Entonces nosotros estábamos trabajando como podíamos, muy de

subsistencia. Mi hermana tenía una frase, decía imagínate “trabajamos para pagar la luz” y era así.” (Costurero, 2019)

Esta situación de subsistencia sumada al proceso de organización detallado anteriormente generó las condiciones favorables para el desarrollo de las cooperativas y la apertura de los polos. Asimismo, el proceso de institucionalización de la CTEP ha contribuido a brindar una mayor estructura y apoyo para estas organizaciones. En este aspecto, hemos encontrado como sustancial la labor realizada desde los diversos sectores asistenciales y administrativos del MTE y la CTEP para el desarrollo y sostenimiento de los polos textiles, y las cooperativas. En este sentido, una de las entrevistadas nos afirmó “*Yo lo que vi últimamente es que las cooperativas explotan como explota el emprendedor que cualquier cosa que tiene, sale a venderlo, lo que hace porque no puede resistir.*”

De esta forma, al organizarse en cooperativas y a su vez, en polos textiles que cuentan con el apoyo del MTE-CTEP, lxs costurerxs pueden acceder a mejores condiciones laborales, a mayores posibilidades de obtención de trabajos, acuerdos con el Estado y mejores ingresos, que de forma individual es muy difícil acceder.

“No tienen capacidad de negociación, porque valoran muy poco su trabajo. Entonces nosotros vamos y si nos dicen \$1.50 la batita, nos levantamos y nos vamos. Ellos no. Entonces es muy diferente los niveles de negociación de trabajo, de preparación de los compañeros en cada cooperativa y es diferente el nivel de problemas que tienen en cada una.”

De todas formas, la organización en cooperativas no es un proceso que carece de complejidades. Se trata de un colectivo de trabajadorxs particular, donde prima la desconfianza entre lxs costurexs. Por su parte, el rol sindical en esta actividad se encuentra al menos desdibujado. No hay un sindicato fuerte, en el marco de las relaciones del trabajo institucionalizadas, que pugne por la defensa de los derechos de lxs trabajadorxs de la costura. Además, la organización en cooperativas genera mayores costos, que la mayoría de lxs costurerxs no puede afrontar.

En una de las entrevistas realizadas a una costurera que había sido parte de una cooperativa nos afirmaba que quienes trabajaban en la máquina “*entraron en quiebra*”, porque a pesar de trabajar mejor que de forma individual a domicilio, debían pagar el alquiler, la luz, el viaje y la comida. Al ingresar en un polo hay gastos extra que deben

afrontar como el depósito para el alquiler del lugar de trabajo, su acondicionamiento, viáticos, entre otros, lo cual impacta negativamente en el proceso de organización.

“Entonces todo eso, es un proceso el cual no explotó durante los años de macrismo como podría haber explotado en otra situación” (Referente textil, 2020).

La política económica del periodo 2015-2019, implementada por la Alianza Cambiemos, el aumento de la conflictividad social y sindical y represión de la protesta podrían significar un escenario favorable para la unidad de este colectivo de trabajadorxs, al mismo tiempo que limitar el alcance de su movilización y negociación para la institucionalización de la economía popular (Bruno, Coelho, Palumbo, 2018)

7. Conclusiones

En el desarrollo de esta ponencia hemos intentado esbozar algunas ideas sobre el retorno de las nuevas derechas en la región y cómo esto ha impactado en la organización de un colectivo de trabajadores en particular: lxs costurerxs.

Teniendo en cuenta la limitada profundidad de desarrollo que me permite abarcar esta instancia, podemos decir brevemente que las políticas implementadas en este periodo han intentado socavar el poder de organización de lxs trabajadores en su conjunto a partir de la fragmentación del colectivo y el disciplinamiento a través de los despidos. El proyecto de reforma laboral ha sido una clara muestra de este proceso.

Las políticas económicas que llevaron al aumento de tarifas, recortes de subsidios y aumentos salariales que no llegaban a cubrir los índices de inflación han deteriorado los ingresos de lxs trabajadorxs. Asimismo, se fortaleció el discurso individualista, del emprendedorismo, expresado en el intento de reforma laboral con las nuevas figuras laborales propuestas.

En la rama textil, se dio un fenómeno de agrupamiento en cooperativas y organización en polos textiles a modo de refugio debido a la caída de los ingresos reales percibidos por el trabajo a domicilio. De esta forma, los polos se presentaron como una alternativa posible para mantener la fuente de trabajo. Estas circunstancias desfavorables para el conjunto de la clase trabajadora en general y el sector de la economía popular en particular, permitieron cierta unificación e identificación del Estado como la patronal.

Sin embargo, este fenómeno no se expandió masivamente en gran parte porque no hubo políticas sociales y laborales destinadas al desarrollo del sector, sino que por el contrario atentaron contra sus posibilidades de organización. Por lo tanto, sostenemos aquí que el proceso de organización de lxs costurerxs en cooperativas de la economía popular en el contexto del neoliberalismo tardío fue limitado.

8. Bibliografía

Ansol (2015). Se inauguró el centro textil Juana Vila que agrupará a siete cooperativas. <https://ansol.com.ar/2015/12/09/se-inauguro-centro-textil-juana-vilca-agrupara-siete-cooperativas/>

Arias, A., Gómez, A., Bisaro, E. (2017). Apuntes para leer las políticas sociales de cambios. Tematizando lo Público. Fundación German Abdalá. <http://fundaciongermanabdala.org/wp-content/uploads/2018/08/Apuntes-politicas-sociales.pdf>

Basualdo, V. (2017). “Menos salario y responsabilidad”, en El Cohete a la Luna, 9 de diciembre de 2017: <https://www.elcohetealaluna.com/reformalaboral/>

Basualdo, V. Y Morales, D. (2014). La tercerización laboral. Grupo editorial Siglo XXI.

Basualdo, V., Letcher, H. y Strada, J. (2018). “Otro blanqueo a la medida de las empresas”, en El Cohete a la Luna, 18 de febrero de 2018: <https://www.elcohetealaluna.com/blanqueo/>

Canelo, P. y Castellani, A. (2016). “Empresarios en el Estado. Radiografía del gabinete nacional actual”, Observatorio de Elites de IDAES-UNSAM, Buenos Aires.

Cardoso, A (2017). El Capitalismo Global Dominado por las Finanzas y la “Economía Informal”. Trabajo, Informalidad laboral, (14), 5-50.OIT

Castro, A. (2015). Dos niños murieron en Flores al incendiarse un taller clandestino. Diario LaNación.<https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/dos-ninos-murieron-en-flores-al-incendiarse-un-taller-clandestino-nid1788144>

Diario Página 12, (2016). Prat Gay: "Cada sindicato sabe hasta qué punto arriesgar salarios a cambio de empleos". Diario Página 12.
<https://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/ultimas/20-289443-2016-01-02.html>

Diario Popular, (2019). Por día cierran tres textiles y se pierden 50000 empleos. Diario popular. <https://www.diariopopular.com.ar/general/por-dia-cierran-tres-textiles-y-se-pierden-50000-empleos-n433174>

Esponda, M.; Basualdo, V. (2014). Abordajes sobre la tercerización laboral en América Latina: Aportes y perspectivas. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4667/ev.4667.pdf

Fleury, S. y Molina, C. G. (2000). Modelos de protección social. Diseño y gerencia de políticas y programas sociales. BID.

García Delgado, D. y Gradín, A. (2016). Neoliberalismo tardío y desestructuración del demos:

El poder toma el poder. Revista Estado y Políticas Públicas, (7), 49-68.

Grabois, J. y Pérsico, E. (2017). Organización y economía popular. CTEP.

Kicillof, A. y Bianco, C. (2017). “La economía de Macri: neoliberalismo clásico”, Diario Perfil.:

<http://www.perfil.com/elobservador/la-economia-de-macri-neoliberalismo-clasico.phtml>

Medina, L. (2018). De trabajadores a costo laboral. Las políticas laborales de la era macrista. En M. Nazareno, M. S. Segura y G. Vázquez (Ed.) Pasaron cosas. Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos. 221-244.

Origlia, G. (2019). Industria textil: cuánto cayeron la actividad y el empleo. La Nación.
<https://www.lanacion.com.ar/economia/empleos/industria-textil-cuanto-cayeron-la-actividad-y-el-empleo-nid2289928>

Pierbattisti, D. (2018). La confrontación entre dos modelos societarios y económicos en Argentina 2003-2017.

Strada, J. (2018). La política laboral y sus impactos sobre la clase trabajadora en la primera etapa del gobierno de Cambiemos en Argentina (2016-2017). Papeles de trabajo 12, (21). 203-230.

Strada, J. (2018). El proyecto de reforma laboral de Cambiemos: la institucionalización de una nueva correlación de fuerzas. Trabajo y Derechos Humanos (4). Dossier la contra reforma laboral. 53-78.

Terceiro, C. (2019). "No Chains", moda para vestirse con trabajo digno. Diario La Capital Mar del Plata. <https://www.lacapitalmdp.com/no-chains-moda-para-vestirse-con-trabajo-digno/>

Zeschau, J. (19 de noviembre de 2019). Lo que menos hizo el Ministerio de Modernización, fue modernizar el Estado. Diagonales.com. <https://diagonales.com/contenido/lo-que-menos-hizo-el-ministerio-de-modernizacin-fue-modernizar-el-estado/17718>